

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**  
**Entidad: AFP Crecer, S.A. Período Informado: 2022**

**Contenido**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- i. Grupo empresarial al que pertenece.
- ii. Estructura de la propiedad accionaria.

**II. ACCIONISTAS**

- i. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.
- ii. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

**III. JUNTA DIRECTIVA**

- i. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.
- ii. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.
- iii. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la entidad.
- iv. Descripción de la Política de elección, remuneración y sucesión Junta Directiva.
- v. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines.

**IV. ALTA GERENCIA**

- i. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.
- ii. Política de selección de la Alta Gerencia.
- iii. Sobre el cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

**V. COMITÉ DE AUDITORÍA**

- i. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.
- ii. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.
- iii. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.
- iv. Temas corporativos conocidos en el período.

**VI. COMITÉ DE RIESGOS**

- i. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.
- ii. Número de sesiones en el período.
- iii. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.
- iv. Temas corporativos conocidos en el período.

**VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.**

- i. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.
- ii. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.
- iii. Sobre el cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

**VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN**

- i. Atención de los clientes.
- ii. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.

**IX. OTROS**

- i. Información o aclaración relacionada con las prácticas de gobierno corporativo relevantes para la comprensión del gobierno corporativo.

En el presente informe ofrecemos a nuestros accionistas, clientes y al mercado en general un reporte sobre los principales eventos que se presentaron durante el 2022 en materia de gobierno corporativo, al igual que la descripción y explicación de los aspectos más relevantes sobre el funcionamiento de esta sociedad, en cuanto a la Junta General de Accionistas, Junta Directiva, Comités, entre otros.

## **I. INFORMACIÓN GENERAL**

### **i. Grupo empresarial al que pertenece:**

El accionista relevante de AFP Creceer, S.A. es Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A.

En noviembre de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a la sociedad SURA Asset Management S.A. (en adelante, "SURA AM") la adquisición de acciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. (en adelante, "Protección"), por lo que SURA AM aumentó su participación en el capital de PROTECCIÓN del 49.36% al 52.91% de las acciones suscritas y en circulación, lo cual configura una situación de control.

Los principios corporativos y el buen gobierno son pilares en el direccionamiento de las empresas, para lo cual, cuentan con estructuras organizacionales propias que garantizan el adecuado desarrollo de su objeto social a partir de la independencia y autonomía, lo que permite generar entre ellas una alineación adecuada en materia de ambiente de control y coordinación para lograr tanto los intereses propios de cada Compañía como el del grupo empresarial.

### **ii. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad:**

El capital social de AFP Creceer, S.A. se encuentra dividido en 1,000,000 acciones comunes y nominativas, suscritas y pagadas en su totalidad, las cuales a 31 de diciembre de 2022 se encontraban distribuidas entre 10 accionistas. Asimismo, conforme a la Ley Integral del Sistema de Pensiones se encuentra listada en la Bolsa de Valores de El Salvador.

<b>Composición accionaria AFP Creceer, S.A. al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Acciones suscritas</b>	<b>Participación</b>
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A.	Colombiana	999,991	99.99910%
Juan David Correa Solórzano	Colombiana	1	0.00010%
Pablo Mauricio Ferrer Henao	Colombiana	1	0.00010%
Cristina Restrepo Castaño	Colombiana	1	0.00010%
Felipe Andrés Herrera Rojas	Colombiana	1	0.00010%
Juan Pablo Arango Botero	Colombiana	1	0.00010%
Natalia Gómez Jurado	Colombiana	1	0.00010%
Andrés Mauricio Restrepo Giraldo	Colombiana	1	0.00010%
Patricia Restrepo Gutiérrez	Colombiana	1	0.00010%
Juan Luis Escobar Penagos	Colombiana	1	0.00010%

## II. ACCIONISTAS

### *i. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.*

Se celebraron dos sesiones de Junta General Ordinaria los días 18 de febrero y 15 de diciembre de 2022, la primera con un quórum de 100.00% y la segunda con un quórum de 99.9999%

### *ii. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.*

No se celebraron sesiones de Juntas Generales extraordinarias durante el período.

## III. JUNTA DIRECTIVA

### *i. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.*

En la sesión de Junta General de Accionistas del 18 de febrero de 2022 se eligió nueva Junta Directiva para el período 2022 a 2024 y posteriormente se recibió la renuncia del Quinto Director Suplente, quien fue sustituido conforme el detalle siguiente:

Miembros de Junta Directiva hasta el 18 de febrero de 2022:

<b>Junta Directiva AFP Creceer, S.A.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>miembros propietarios</b>	
Juan David Correa Solórzano	Director Presidente
Juan Luis Escobar Penagos	Vicepresidente
José Carlos Bonilla Larreynaga	Secretario
Claudia Patricia Urquijo Rodríguez	Cuarto Director Propietario
Carmen Irene Alas Luna	Quinto Director Propietario
<b>miembros suplentes</b>	
Juan Pablo Arango Botero	Primer Director Suplente
Pablo Mauricio Ferrer Henao	Segundo Director Suplente
Felipe Andrés Herrera Rojas	Tercer Director Suplente
Juan Alejandro Montero Avero	Cuarto Director Suplente
Patricia Restrepo Gutiérrez	Quinto Director Suplente

- “Nombramiento de la Junta Directiva para el período 2022-2024” acordándose la elección de la nueva Junta Directiva para el periodo de dos años, la cual queda conformada de la forma siguiente:

<b>Junta Directiva AFP Creceer, S.A.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>miembros propietarios</b>	
Juan David Correa Solórzano	Director Presidente
Juan Luis Escobar Penagos	Vicepresidente
José Carlos Bonilla Larreynaga	Secretario
Patricia Restrepo Gutiérrez	Cuarto Director Propietario
Carmen Irene Alas Luna	Quinto Director Propietario
<b>miembros suplentes</b>	
Juan Pablo Arango Botero	Primer Director Suplente
Pablo Mauricio Ferrer Henao	Segundo Director Suplente
Felipe Andrés Herrera Rojas	Tercer Director Suplente
Cristina Restrepo Castaño	Cuarto Director Suplente
Sebastián Morales Agudelo	Quinto Director Suplente

La credencial fue inscrita el 23 de febrero de 2022.

Posteriormente, el 18 de mayo de 2022 se recibió la renuncia del Quinto Director Suplente de la Junta Directiva, quedando vacante.

<b>Junta Directiva AFP Creceer, S.A.</b>	
<b>miembros propietarios</b>	
Juan David Correa Solórzano	Director Presidente
Juan Luis Escobar Penagos	Vicepresidente
José Carlos Bonilla Larreynaga	Secretario
Patricia Restrepo Gutiérrez	Cuarto Director Propietario
Carmen Irene Alas Luna	Quinto Director Propietario
<b>miembros suplentes</b>	
Juan Pablo Arango Botero	Primer Director Suplente
Pablo Mauricio Ferrer Henao	Segundo Director Suplente
Felipe Andrés Herrera Rojas	Tercer Director Suplente
Cristina Restrepo Castaño	Cuarto Director Suplente
Vacante	Quinto Director Suplente

En sesión de Junta General de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022, se acordó la reestructuración de Junta Directiva por la renuncia del Quinto Director Suplente, por lo que se nombra a Andres Mauricio Restrepo Giraldo en dicho cargo para el resto del periodo de la actual Junta Directiva.

Quedando conformada de la siguiente forma:

<b>Junta Directiva AFP Creceer, S.A.</b>	
<b>miembros propietarios</b>	
Juan David Correa Solórzano	Director Presidente
Juan Luis Escobar Penagos	Vicepresidente
José Carlos Bonilla Larreynaga	Secretario
Patricia Restrepo Gutiérrez	Cuarto Director Propietario
Carmen Irene Alas Luna	Quinto Director Propietario
<b>miembros suplentes</b>	
Juan Pablo Arango Botero	Primer Director Suplente
Pablo Mauricio Ferrer Henao	Segundo Director Suplente
Felipe Andrés Herrera Rojas	Tercer Director Suplente
Cristina Restrepo Castaño	Cuarto Director Suplente
Andrés Mauricio Restrepo Giraldo	Quinto Director Suplente

La credencial fue inscrita el 16 de diciembre de 2022.

***ii. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.***

Se realizaron 12 sesiones de Junta Directiva en el año 2022, en las fechas siguientes:

- 17 de enero
- 18 de febrero
- 25 de febrero
- 24 de marzo
- 8 de abril
- 3 de junio
- 9 de junio
- 15 de julio
- 14 de septiembre
- 14 de octubre
- 6 de diciembre
- 22 de diciembre

***iii. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la entidad.***

No se han realizado operaciones entre miembros de Junta Directiva y otras partes vinculadas.

**iv. Descripción de la Política de elección, remuneración y sucesión Junta Directiva.**

**Descripción de la Política de nombramiento:** El nombramiento se realiza de conformidad con las Políticas para Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva aprobadas por la Junta General de Accionistas y que desarrollan lo establecido en el numeral 1.2.1. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN del CAPITULO II: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN del TITULO IV DE LA SOCIEDAD Y SU GOBIERNO del Código de Buen Gobierno Corporativo de AFP Creceer, S.A.

La referida política establece:

**B. Políticas sobre la Elección**

*B1. Se solicitará, adicional a lo establecido por la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la siguiente documentación:*

- *Hoja de vida en la cual se indique, como mínimo, estudios realizados, cargos desempeñados y juntas a las que pertenece y ha pertenecido, y*
- *Declaración de potenciales conflictos de interés.*

*B2. Recibidas las propuestas, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad procederá a efectuar la evaluación para determinar si los candidatos se ajustan al perfil, cumplen los criterios de selección y de independencia establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.*

*B3. La evaluación efectuada por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad será comunicada a los accionistas con antelación a la fecha fijada para la reunión de la Junta General de Accionistas en la cual se procederá a la respectiva elección.*

*B4. Los criterios de selección y perfil de los candidatos que la Junta Directiva tendrá en cuenta al momento de analizar nuevos candidatos para integrar la misma serán: que los mismos reúnan las siguientes condiciones en lo relativo a su formación profesional, experiencia, y aptitudes: ser profesionales graduados con formación financiera, o especialización en áreas administrativas, financieras, jurídicas, de mercadeo o técnicas, con conocimientos gerenciales, del entorno macroeconómico del país, del funcionamiento de las empresas financieras y su marco regulatorio general. Adicionalmente se procurará que desempeñen los cargos de Presidente, Vicepresidente o equivalentes en las respectivas empresas en las que laboran.*

*B5. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.*

*B6. Los candidatos a miembros de la Junta Directiva deberán ser personas reconocidas por su integridad ética y moral. Para tales efectos se validará por parte del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad o quien haga sus veces que estas personas, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de postulación, no hayan sido condenados por delitos descritos en el Código Penal, no contar con sanciones fiscales por alguna entidad gubernamental y no encontrarse reportados en los listados o vinculados con la incursión en conductas relativas al lavado de activos y financiación del terrorismo y cumplir con todos los requisitos que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Código de Comercio.*

*B7. Se propenderá por identificar candidatos que demuestren interés en aportar valor a AFP Creceer, así como contar con disponibilidad de tiempo suficiente para cumplir diligentemente con sus responsabilidades; actuar con imparcialidad en sus decisiones demostrando un compromiso ético y respeto por todos los grupos de interés de la Compañía.*

*B8. No deberán ser miembros de la Junta Directiva quienes ejerzan o hayan ejercido, dentro del año anterior a su designación, en un cargo directivo, funciones de inspección, vigilancia o control en la Superintendencia del Sistema Financiero o cualquier otro cargo público; quienes tengan litigio pendiente*

con AFP Creceer; o quienes se hayan desempeñado como Auditor Externo, Auditor Fiscal y/o Auditor Interno de la entidad durante el año anterior.

**Descripción de la Política de remuneración:** La remuneración de la Junta Directiva se realiza conforme con las Políticas para Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva aprobadas por la Junta General de Accionistas. Las cuales desarrollan el numeral 1.2.3. CRITERIOS PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA del CAPITULO II: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN del TITULO IV DE LA SOCIEDAD Y SU GOBIERNO del Código de Buen Gobierno Corporativo.

La política de remuneración de miembros de Junta Directiva, está compuesta por un pago fijo mensual o conforme la programación de sesiones de Junta Directiva, más otra suma fija por la participación en las reuniones de los Comités de Junta de los cuales forman parte los Directores Externos. La remuneración por asistencia para los Directores Externos de los Comités equivale al 65% de los honorarios fijados para los directores por asistencia a reuniones de la Junta Directiva. No se contempla retribuciones con acciones de la sociedad.

Los pagos totales durante el 2022 por concepto de asistencia a la Junta Directiva y a Comités ascendieron a la suma de \$ 30,233.50.

**Descripción de la Política de rotación o permanencia:** De conformidad al pacto social y al Código de Buen Gobierno Corporativo el período de la Junta Directiva es de 2 años, por lo que se evalúa a cada miembro para que la Junta General de Accionistas defina si continua por otro periodo, pues se realiza autoevaluación y evaluación de la Junta Directiva, además se cuenta con Políticas para Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva.

#### **v. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines.**

Durante el año 2022 los miembros de Junta Directiva recibieron las capacitaciones siguientes:

1. Capacitación Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, impartida por René Novellino y Ruth de Solórzano.
2. Capacitación Inversiones y Beneficios, impartida por René Marcelo Guerra y Joel Rodríguez.
3. Capacitación sobre inversiones impartida por AFP Protección.
4. Conectar con las tendencias del futuro | Estrategia emergente y la muerte del plan estratégico.
5. Curso: tu ética deja huella 2022, que incluye: Prevención LAFT, Ética, Buen Gobierno Corporativo y Seguridad de la Información.
6. Curso: Juntos en la gestión del riesgo.

## **IV. ALTA GERENCIA**

### **i. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.**

No hubo cambios en los miembros de la Alta Gerencia durante el año 2022.

<b>Alta Gerencia AFP Creceer, S.A.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
Ruth Del Castillo de Solórzano	Presidente Ejecutiva
Fernando José Arteaga Hernández	Director Legal y Cumplimiento
Octavio Augusto Morales Sanders	Director Comercial y Mercadeo
Rolando Cisneros Pineda	Director Gestión Humana y Finanzas
Aida Jeannette Renderos Reyes	Directora de Auditoría Interna
Claudia Rebeca Villacorta Bonilla	Directora de Tecnología de Información
Eduardo Alfredo Sánchez Cornejo	Director de Operaciones y Servicios
Flor de María Novoa Pacheco	Directora de Procesos y Riesgos
René Marcelo Guerra Mejía	Director de Inversiones

**ii. Política de selección de la Alta Gerencia.**

Conforme al romano V de la normativa interna DHF-POLT001 Política de Elección, Evaluación y Sucesión Alta Gerencia se establece:

**A. Políticas sobre elección**

1. AFP CRECER aplicará el procedimiento GDP-PROC004 Atracción, Selección y Contratación de Personal para cubrir una posición de Alta Gerencia.
2. En caso de no contar con candidatos idóneos, se evaluará en el mercado laboral local y regional, dando prioridad a personas de compañías relacionadas por conocer la cultura, los principios y la dinámica de negocio.
3. AFP Creceer podrá contar con una empresa especializada en reclutamiento y selección para realizar la selección del candidato para la Alta Gerencia y durante este proceso los candidatos serán entrevistados por el Presidente Ejecutivo y el Director de Gestión Humana y Finanzas. Así mismo, podrá haber referenciacines de candidatos de parte de los accionistas y entrevistas de los miembros de Junta Directiva, cuyo objetivo será generar valor.
4. El Departamento de Gestión Humana llevará a cabo el proceso de selección dando apoyo al Director de Gestión Humana y Finanzas y al Presidente Ejecutivo de acuerdo a las instrucciones que de ellos reciban.

**iii. Sobre el cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva**

El Sistema de Control Interno (SCI) de AFP Creceer S.A. está compuesto por un conjunto de órganos, políticas, procedimientos y otros instrumentos administrativos, de acuerdo con la normativa salvadoreña y mejores prácticas internacionales. Este conjunto de elementos se organiza en tres líneas de defensa, cada una con un objetivo distinto y con alcance transversal a toda la compañía.

Para medir la efectividad del SCI, la Auditoría Interna y Externa establecieron en su plan de trabajo del año 2022, mediante los servicios de auditorías de aseguramiento, que les permitieran evaluar los diferentes elementos y principios que componen el SCI y las consultorías que permiten desde el rol de asesor contribuir al SCI, con el fin de realizar énfasis en la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Tanto la auditoría interna como externa han presentado informes a los órganos de gobierno de AFP Creceer, S.A.

**V. COMITÉ DE AUDITORÍA*****i. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.***

Se informa cambio en un miembro.

Miembros hasta 25 de febrero de 2022:

- José Carlos Bonilla Larreynaga (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Claudia Patricia Urquijo Rodríguez (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Juan Luis Escobar Penagos (Director Externo, miembro de Junta Directiva)

En la sesión de Junta Directiva del 25 de febrero de 2022, se nombró a Juan Pablo Arango Botero en sustitución de Claudia Patricia Urquijo Rodríguez, quedando el Comité así:

- José Carlos Bonilla Larreynaga (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Juan Pablo Arango Botero (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Juan Luis Escobar Penagos (Director Externo, miembro de Junta Directiva)

***ii. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.***

Se realizaron 7 sesiones en las fechas siguientes:

- 17 de enero
- 17 de febrero
- 8 de abril
- 13 de julio
- 30 de septiembre
- 14 de octubre
- 6 de diciembre

***iii. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.***

Durante el 2022, el Comité de Auditoría conoció los Estados Financieros trimestrales del 2022 y de cierre ejercicio 2021 de AFP CRECER, S.A. y sus Fondos administrados, recibiendo el Dictamen del Auditor Externo para dar su opinión a la Junta Directiva. Asimismo, recibió informes de Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna y del plan de trabajo de prevención LAFT. También realizó evaluación del Auditor Externo y Fiscal, conoció de las Ofertas de Servicios de Auditoría Externa y Fiscal para el año 2022 a fin de proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. Además, conoció informes de la Administración sobre el Sistema de Control Interno.

***iv. Temas corporativos conocidos en el período.***

Durante 2022 no se conocieron temas corporativos.

**VI. COMITÉ DE RIESGOS*****i. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.***

Miembros hasta 15 de julio de 2022:

- Patricia Restrepo Gutiérrez (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Andrés Felipe Gómez (Director Externo)
- Sebastián Morales Agudelo (Director Externo)

En la sesión de Junta Directiva del 15 de julio de 2022 se nombró a Andrés Mauricio Restrepo Giraldo en sustitución de Sebastián Morales Agudelo quedando el Comité así:

- Patricia Restrepo Gutiérrez (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Andrés Felipe Gómez (Director Externo)
- Andrés Mauricio Restrepo Giraldo (Director Externo)

***ii. Número de sesiones en el período.***

Durante el 2022 se celebraron 15 sesiones en las fechas siguientes:

- 13 de enero
- 17 de febrero
- 25 de marzo
- 22 de abril
- 27 de mayo
- 16 de junio
- 22 de junio
- 21 de julio
- 17 de agosto
- 27 de septiembre
- 13 de octubre
- 22 de noviembre
- 16 de diciembre
- 26 de diciembre
- 28 de diciembre

***iii. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.***

Durante el 2022 las principales funciones desarrolladas por el Comité de Riesgos fueron dar seguimiento a la gestión individual e integral de los riesgos, así como evaluar, avalar y proponer a Junta Directiva las estrategias, políticas, manuales y metodologías para la gestión de riesgos. También aprobó a distintos emisores en la que los fondos administrados pueden invertir, haciendo revisiones periódica de las emisores autorizados, contrapartes y gestores de fondos con los cuales se puede operar.

***iv. Temas corporativos conocidos en el período.***

Durante 2022 no se conocieron temas corporativos.

## VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

### *i. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.*

En el punto 6.2, de sesión número 258, de Junta Directiva del 8 de abril del 2022 se aprobó la versión 4.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo en el cual se realizaron los cambios siguientes:

Se actualizo formato.

TITULO III SOBRE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO III DE LOS RIESGOS se adicionó en el tercer párrafo implementar el sistema de gestión de la continuidad del negocio, seguridad de la información, al literal a) y la gestión de la continuidad del negocio. Al literal c) incluyendo el fomento de una cultura de continuidad del negocio, motivando la participación y el compromiso de todos los colaboradores. Y se diseñaron los literales desde d hasta k.

TITULO IV DE LA SOCIEDAD Y SU GOBIERNO, CAPITULO II: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, 1.8. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES (Junta Directiva), función 25 se le adicionó que autorizar las metodologías. Función 26 se le adicionó el texto: Asimismo, deberá nombrar a una persona responsable de gestionar la seguridad de la información y al área especializada o persona que desempeñará la función de continuidad del negocio. Se diseño nueva función insertándola en la función 27: Aprobar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, monitoreo, mantenimiento y mejora continua de la gestión de la seguridad de la información y de continuidad del negocio. Se eliminó la función 28 Aprobar el plan de continuidad del negocio, se mejoró la redacción de la función 29. Se insertan las nuevas funciones 31, 32, 33 y 34. Se reordenan el resto de las funciones.

TITULO IV DE LA SOCIEDAD Y SU GOBIERNO, CAPITULO II: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, 2. COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA, 2.2 COMITÉ DE RIESGOS. Se le adicionó periodicidad: El Comité sesionará al menos cuatro veces en el año. A la función 1 se le adicionó el texto incluyendo lo referente a la gestión de la continuidad del negocio y seguridad de la información. Se diseña nueva función insertándola en la función 2 Proponer a la Junta Directiva la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) y evaluar y validar las métricas que permitan revisar y monitorear la seguridad de la información. Renumerándose el resto de las funciones. Función 5 se le adición el texto: incluyendo el programa de Seguridad de la Información, así como los recursos necesarios para este último. Se eliminan las funciones: 14 Velar por que AFP Creceer cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, metodologías y recursos para la gestión integral de riesgos y 15. Revisión de principales indicadores de riesgos operativos y seguridad de información dando seguimiento a: (a) Planes de acción, (b) incidentes, (c) mapa de riesgo. Se renumeran el resto de las funciones. A la función 16 se le adicionó el texto: efectuando el seguimiento de la gestión de continuidad del negocio y de la seguridad de la información. Se insertan las nuevas funciones 18,19,20 y 21. Se reordenan el resto de las funciones.

2.3 COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y DESARROLLO, se le adicionó el texto: El período de los miembros del Comité es de dos (2) años, sin perjuicio de su reelección o remoción anticipada.

TITULO IV DE LA SOCIEDAD Y SU GOBIERNO, CAPITULO III: ALTA GERENCIA, 5. COMITÉS DE DIRECCIÓN Y DE APOYO se le adiciona el texto: El período de los miembros de los Comités de Dirección y de Apoyo es de dos (2) años, sin perjuicio de su reelección o remoción anticipada. 5.1.1. COMITÉ DE PRESIDENCIA: Al segundo párrafo se le elimina sesionará semanalmente. Se adiciono texto: Salvo que no existan temas para tratar, el Comité se puede reunir semanalmente, y en todo caso, como mínimo una vez al mes, y adicionalmente, tantas veces lo considere necesario.

5.1.4. COMITÉ DE PROYECTOS se sustituye el texto El Comité de Proyectos deberá reunirse por lo menos cada dos (2) meses. O cuándo se requiera por el siguiente: Salvo que no existan temas para tratar, el Comité se puede reunir cada dos (2) meses, en todo caso, como mínimo tres veces al año, y adicionalmente, tantas veces lo considere necesario.

En el punto 7.1, de sesión número 261, de Junta Directiva del 15 de julio del 2022 se aprobó la versión 4.3 del Código de Buen Gobierno Corporativo en el cual se realizaron los cambios siguientes:

Capítulo II Órganos de Administración, 1 Junta Directiva, 1.8 Funciones y atribuciones, se modifica el texto de la función 36. La aprobación de los lineamientos o políticas financieras y de inversión de la Sociedad, por el siguiente texto: Aprobar las políticas que la normativa requiera o que la Administración estime necesarias. Se elimina la función 49. Aprobar y, cuando corresponda, proponer a la Junta General de Accionistas las políticas que la Sociedad estime necesarias y se reenumeran el resto de las funciones. Capítulo III Alta Gerencia, 5. Comités de Dirección y Apoyo, se modifica el nombre del título 5.1.3 Comité de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo por el siguiente texto: Comité de prevención de lavado de dinero y de activos, la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM) así como en el resto de dicho apartado.

Al primer texto se sustituyó objetivo por principal función y se adiciono el texto servir de apoyo a la Oficialía de Cumplimiento en materia de prevención del LDA/FT/FPAD. Este Comité está integrado por cinco miembros en lugar de 3. Estará conformado además del Oficial de Cumplimiento, un miembro de Junta Directiva, Director de Procesos y Riesgos por el Director Legal y Cumplimiento y Gerente de Operaciones y Servicio a Empresas. Se diseña el párrafo: Podrán invitar a otros empleados de la Organización en los casos que se requiera la opinión técnica o cualificada de un experto.

El Comité se reunirá al menos una vez cada tres meses y los acuerdos serán aprobados por mayoría simple, siendo indispensable la presencia del miembro de Junta Directiva. En caso de empate el presidente de dicho comité tendrá el voto de calidad. Los asuntos tratados en cada sesión deben quedar registrados en actas que se lleven para tales efectos, las cuales contendrán el detalle de los asistentes, todos los asuntos discutidos, los acuerdos aprobados y la firma del presidente y secretario del Comité. En caso de sesiones virtuales lo anterior también deberá dejarse constancia en acta pudiendo sustituir la firma autógrafa del presidente y secretario por una firma electrónica.

## ***ii. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.***

No se realizaron cambios.

## ***iii. Sobre el cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.***

De acuerdo con el TITULO IX CONFLICTOS DE INTERÉS del Código de Buen Gobierno Corporativo se ha desarrollado el procedimiento LEG-PROC011 Registro de Conflictos de Interés.

Asimismo, en la formación anual de la Junta Directiva y de todos los colaboradores se realizó curso de ética y gobierno corporativo, en el cual se sensibiliza al respecto y al finalizarlo se solicita llenar declaración de situaciones que podrían generar potenciales conflictos de interés las cuales son analizadas por el área de Cumplimiento.

Además, en el Código de Conducta y Ética se describe la Política sobre Regalos, Entretenimiento y Eventos. En desarrollo de dicha política, el área de cumplimiento presentó a Comité de Ética y Cumplimiento informe al respecto.

**VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN*****i. Atención de los clientes: mecanismos con los que la entidad cuenta para atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos.***

- **Atención presencial:** Los clientes son atendidos de manera presencial asistida en nuestras seis Agencias: Central, Héroes, Soyapango, Santa Ana, Sonsonate y San Miguel, actualmente se atiende mediante un sistema de citas que comprende trámites rápidos, que son atendidos en las recepciones, y trámites más complejos, que se evacúan en escritorios, tanto para afiliados en sus diferentes estados como para empleadores, también se brinda atención por orden de llegada para trámites rápidos. Adicionalmente, se brinda atención mediante videoconferencia en puntos de atención al interior de las Agencias con mayor volumen de visitas, estas atenciones no requieren citas y se enfocan en comprobación de sobrevivencia. Los horarios de atención en Agencias comprenden desde las 8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. durante la semana y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Atención telefónica:** Se tiene disponible la Línea de Atención Telefónica 2211-9393 la cual tiene disponibles diferentes modalidades de servicio: el autoservicio en la plataforma del contestador automático 7/24 (IVR), que ya cuenta con los servicios de comprobación biométrica por voz y la atención de envío de documentos, el servicio asistido con teleoperador y las llamadas salientes para campañas de información y comunicación a clientes. La modalidad de asistencia por teleoperador está disponible durante la semana en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Atención digital vía correo y chat:** Se cuenta con una plataforma digital mediante la cual se atienden las interacciones que se reciben a través de los siguientes canales: Línea de WhatsApp 6161-2222, correo [atencion@crecer.com.sv](mailto:atencion@crecer.com.sv), correo [tramitesbeneficios@crecer.com.sv](mailto:tramitesbeneficios@crecer.com.sv), correo [comprobaciones@crecer.com.sv](mailto:comprobaciones@crecer.com.sv) y los inbox de Facebook, Twitter e Instagram. Así mismo se cuenta con una Línea de Telegram en AFPCreecerBot. La atención digital cuenta con un horario extendido de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. durante la semana y en horarios variables durante los fines de semanas y algunos feriados.
- **Atención digital vía videollamadas:** Desde 2020 los clientes también cuentan con la opción de ser atendidos mediante videollamada por un Ejecutivo, para tal efecto se requiere generar una cita en la unidad denominada Agencia Digital y se utiliza la plataforma de Microsoft Bookings y Teams para tal efecto. Este servicio está disponible durante la semana y pueden atenderse diferentes trámites sin que el cliente deba salir de su domicilio u oficina.
- **Autoservicio en plataformas digitales:** En adición a los canales mencionados previamente, se cuenta con las opciones de autoservicio en la App Móvil Crecer, con énfasis en servicios de mayor demanda, tanto para iOS como para Android y comprobación biométrica, es posible actualizar datos y generar la solicitud de [beneficio de vejez](#) en este mismo canal. Así mismo, se cuenta con la web [www.creecer.com.sv](http://www.creecer.com.sv) que tiene servicios disponibles con y sin autenticación. Ambos canales cuentan con disponibilidad 7/24 y pueden ser accedidos desde cualquier parte del mundo.
- **Atención al cliente interno e instituciones:** Se cuenta con una unidad enfocada en la atención a las peticiones del cliente interno, siendo las áreas de Comercial y Mercadeo las que generan las mayores demandas, pues se enfocan en los segmentos más importantes de empresas y personas. Adicionalmente, se atienden peticiones de instituciones con las cuales se tienen convenios de colaboración para brindar información para trámites, con la autorización de los clientes mismos.

- **Atención de Quejas y reclamos:** La atención a quejas y reclamos está disponible en todos los canales de servicio, indiferentemente si la atención es presencial, digital o telefónica. Así mismo, en la web institucional se cuenta con formularios mediante los cuales el cliente puede presentar su queja o reclamo. Lo mismo opera desde las distintas redes sociales, lo que es atendido en coordinación con la Gerencia de Clientes y Marca.

**ii. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.**

En la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022:

- se acordó la distribución del 100% de las utilidades a los accionistas de la sociedad.
- se nombró a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V. como Auditor Externo del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Creceer Balanceado para el año 2022.
- se nombró a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V. como Auditor Externo y Fiscal de AFP Creceer, S.A. y sus Fondos de Pensiones Administrados para el año 2022.
- se conoció el punto “Nombramiento de la Junta Directiva para el período 2022-2024” acordándose la elección de la nueva Junta Directiva para el periodo de dos años, la cual queda conformada de la forma siguiente:

<b>Junta Directiva AFP Creceer, S.A.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>miembros propietarios</b>	
Juan David Correa Solórzano	Director Presidente
Juan Luis Escobar Penagos	Vicepresidente
José Carlos Bonilla Larreynaga	Secretario
Patricia Restrepo Gutiérrez	Cuarto Director Propietario
Carmen Irene Alas Luna	Quinto Director Propietario
<b>miembros suplentes</b>	
Juan Pablo Arango Botero	Primer Director Suplente
Pablo Mauricio Ferrer Henao	Segundo Director Suplente
Felipe Andrés Herrera Rojas	Tercer Director Suplente
Cristina Restrepo Castaño	Cuarto Director Suplente
Sebastián Morales Agudelo	Quinto Director Suplente

En Junta Directiva del 24 de marzo de 2022, acordó adjudicar la Licitación Pública, “Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Supervivencia para los Afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones CRECER, S.A.”, para el período comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas a las doce meridiano, a la compañía aseguradora SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.

El 27 de abril de 2022 se emitió informe de clasificación de riesgo vigente de AFP Creceer S.A.

Se informó la renuncia del Gerente de Contabilidad de la AFP, Oscar Armando Pérez Merino, siendo su último día laboral 17 de mayo de 2022.

El 18 de mayo de 2022 se recibió la Renuncia del Quinto Director Suplente de la Junta Directiva.

El 01 de agosto de 2022, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. nuevas fianzas administrativas para los fondos que administra.

La información relevante de estas fianzas se presente a continuación:

i. Fianza Administrativa No. F-233986, tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$8,200,000 y se desglosa así: la suma de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP CRECER y \$200,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP CRECER. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2022.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

ii. Fianza Administrativa No. F-233990, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP CRECER, S.A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

La fianza tiene cobertura hasta por \$512,292 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP CRECER, S.A. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses contados a partir del 12 de agosto de 2022. Vencido el plazo y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, S.A. dándose por cancelada la fianza.

El 24 de octubre de 2022 se emitió informe de clasificación de riesgo vigente de AFP Creceer S.A. con datos a junio 2022.

El 27 de octubre de 2022 se emitió informe de clasificación de riesgo vigente del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Creceer Balanceado de AFP Creceer, S.A.

El 25 de noviembre de 2022 la sociedad SURA Asset Management S.A. aumentó su participación en el capital de Protección S.A. del 49.36% al 52.91% de las acciones suscritas y en circulación de ésta última, lo cual configura una situación de control respecto de Protección, S.A. (accionista mayoritario de AFP Creceer, S.A.). Dicho hecho relevante fue reportado a esta Superintendencia el 28 de noviembre de 2022.

En sesión de Junta General de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022, se acordó la reestructuración de Junta Directiva por la renuncia del Quinto Director Suplente, por lo que se nombra a Mauricio Andres Restrepo Giraldo en dicho cargo por el resto del periodo de la actual Junta Directiva. Quedando la Junta Directiva conformada de la siguiente forma:

<b>Junta Directiva AFP Creceer, S.A.</b>	
<b>miembros propietarios</b>	
Juan David Correa Solórzano	Director Presidente
Juan Luis Escobar Penagos	Vicepresidente
José Carlos Bonilla Larreynaga	Secretario

Patricia Restrepo Gutiérrez	Cuarto Director Propietario
Carmen Irene Alas Luna	Quinto Director Propietario
<b>miembros suplentes</b>	
Juan Pablo Arango Botero	Primer Director Suplente
Pablo Mauricio Ferrer Henao	Segundo Director Suplente
Felipe Andrés Herrera Rojas	Tercer Director Suplente
Cristina Restrepo Castaño	Cuarto Director Suplente
Andrés Mauricio Restrepo Giraldo	Quinto Director Suplente

Cambios en los agentes comercializadores:

Nombre del Agente Comercializador	Fecha	Causa
Melendez Saravia, Carlos Mario	15/11/2021	Desvinculación
Reyes De Guardado Victoria Eugenia	4/07/2021	Desvinculación
Casco De Barahona, Elissa Magdalena	15/03/2022	Renuncia Voluntaria

Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, emitió:

- i. Decreto Legislativo No. 614 en el que se aprobó la Ley Integral del Sistema de Pensiones,
- ii. Decreto Legislativo No. 615 en el que se aprobó la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones y
- iii. Decreto Legislativo No. 616 en el que se aprobó la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

## **IX. OTROS**

De conformidad al Código de Buen Gobierno Corporativo de AFP Creceer, los comités de Junta Directiva son los siguientes:

1. Comité de Auditoría
2. Comité de Riesgos
3. Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo
4. Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad
5. Comité de Inversiones de Fondos

Además, los comités de Dirección y de Apoyo son:

1. Comité de Presidencia
2. Comité de ética y cumplimiento
3. Comité de prevención de lavado de dinero y de activos, la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM)
4. Comité de Proyectos
5. Comité de Inversiones de Fondos Propios.

De acuerdo con la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo en los apartados V y VI del presente informe se ha detallado respecto al Comité de Auditoría y Comité de Riesgos, por lo que a continuación se detalla para el resto de los comités:

### **1. Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo:**

#### ***Miembros y los cambios durante el período informado.***

No hubo cambios en los miembros.

- Juan Pablo Arango (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Cristina Restrepo Castaño (Director Externo)
- Catalina Restrepo (Director Externo)

#### ***Número de sesiones en el período.***

Se han celebrado 9 sesiones en las fechas siguientes:

- 11 de febrero
- 29 de marzo
- 27 de mayo
- 19 de julio
- 31 de agosto
- 28 de septiembre
- 9 de noviembre
- 21 de noviembre
- 22 de diciembre

### **2. Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:**

#### ***Miembros y los cambios durante el período informado.***

No hubo cambio en los miembros.

- Juan David Correa Solórzano (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- José Carlos Bonilla Larreynaga (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Juan Pablo Arango Botero (Director Externo, miembro de Junta Directiva)

#### ***Número de sesiones en el período.***

En 2022 se llevaron a cabo 4 sesiones en las fechas siguientes:

- 18 de febrero
- 31 de marzo
- 15 de julio
- 6 de diciembre

### **3. Comité de Inversiones de Fondos**

#### ***Miembros y los cambios durante el período informado.***

Miembros hasta 25 de febrero de 2022:

Miembros propietarios:

- Juan Luis Escobar Penagos, Director Externo, miembro de Junta Directiva
- Felipe Herrera Rojas, Director Externo, miembro de Junta Directiva
- José Colorado, Director Externo

Miembros suplentes:

- Marcelo Guerra, Director de Inversiones
- Mauricio Esteban Paniagua Meléndez, Analista de Inversiones
- Ingrid Virginia Segovia de Pineda, Analista de Inversiones

En la sesión de Junta Directiva del 25 de febrero de 2022 se nombró a Juan Carlos Echeverri Hurtado en sustitución de José Colorado, quedando el Comité así:

Miembros propietarios:

- Juan Luis Escobar Penagos, Director Externo, miembro de Junta Directiva
- Felipe Herrera Rojas, Director Externo, miembro de Junta Directiva
- Juan Carlos Echeverri Hurtado, Director Externo

Miembros suplentes:

- Marcelo Guerra, Director de Inversiones
- Mauricio Esteban Paniagua Meléndez, Analista de Inversiones
- Ingrid Virginia Segovia de Pineda, Analista de Inversiones

#### ***Número de sesiones en el período.***

Se realizaron 13 sesiones en las fechas siguientes:

- 25 de enero
- 23 de febrero
- 23 de marzo
- 25 de abril
- 24 de mayo
- 7 de junio
- 29 de julio
- 12 de septiembre
- 21 de octubre
- 23 de noviembre
- 26 de diciembre
- 28 de diciembre

#### **4. Comité de Presidencia**

##### ***Miembros y los cambios durante el período informado.***

No hubo cambio en los miembros.

- Ruth de Solórzano, Presidente Ejecutivo
- Claudia Villacorta, Director de TI
- Rolando Cisneros, Director de Gestión Humana y Finanzas
- Eduardo Sánchez, Director de Operaciones y Servicios
- René Marcelo Guerra Mejía, Director de Inversiones
- Flor de María Novoa, Director de Procesos y Riesgos
- Augusto Morales, Director Comercial y Mercadeo
- Fernando Arteaga, Director Legal y Cumplimiento
- Aida Renderos, Directora de Auditoría Interna

##### ***Número de sesiones en el período.***

Se celebraron 43 sesiones en las fechas siguientes:

- 11 de enero
- 18 de enero
- 25 de enero
- 1 de febrero
- 8 de febrero
- 15 de febrero
- 22 de febrero
- 8 de marzo
- 15 de marzo
- 29 de marzo
- 5 de abril
- 19 de abril
- 26 de abril
- 3 de mayo
- 9 de mayo
- 17 de mayo
- 24 de mayo
- 31 de mayo
- 7 de junio
- 14 de junio
- 21 de junio
- 28 de junio

- 5 de julio
- 12 de julio
- 19 de julio
- 26 de julio
- 9 de agosto
- 16 de agosto
- 25 de agosto
- 30 de agosto
- 7 de septiembre
- 13 de septiembre
- 20 de septiembre
- 27 de septiembre
- 4 de octubre
- 12 de octubre
- 25 de octubre
- 31 de octubre
- 8 de noviembre
- 22 de noviembre
- 29 de noviembre
- 13 de diciembre
- 27 de diciembre

## **5. Comité de ética y cumplimiento**

### ***Miembros y los cambios durante el período informado.***

No hubo cambio en los miembros.

- Ruth Del Castillo de Solórzano (Presidente Ejecutiva)
- Rolando Cisneros (Dirección de Gestión Humana y Finanzas)
- Fernando Arteaga (Director Legal y Cumplimiento)
- Joaquin Idoyaga (Director Externo)

### ***Número de sesiones en el período.***

Se llevaron a cabo 3 sesiones en el 2022 en las fechas siguientes:

- 31 de marzo
- 3 de noviembre
- 28 de noviembre

**6. Comité de prevención de lavado de dinero y de activos, la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM):**

El Comité de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo fue renombrado como Comité de prevención de lavado de dinero y de activos, la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM).

***Miembros y los cambios durante el período informado.***

Se cambió la conformación del comité conforme el INSTRUCTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

Los miembros hasta 15 de julio de 2022:

- Juan Pablo Arango (Director Externo, miembro de Junta Directiva)
- Wendy Ayala Martínez (Oficial de Cumplimiento)
- Flor de María Novoa Pacheco (Directora de Procesos y Riesgos)

En la sesión de Junta Directiva del 15 de julio de 2022 se nombró como miembros a la Gerente de Operaciones y Servicio a Empresas y al Director Legal y Cumplimiento, quedando así:

- Juan Pablo Arango, Miembro de Junta Directiva
- Wendy Ayala Martínez, Oficial de Cumplimiento
- Flor de María Novoa Pacheco, Directora de Procesos y Riesgos
- Ana Patricia Ortiz, Gerente de Operaciones y Servicio a Empresas
- Fernando Arteaga, Director Legal y Cumplimiento

***Número de sesiones en el período.***

Se realizaron 5 sesiones en las fechas siguientes:

- 12 de enero
- 8 de abril
- 12 de julio
- 13 de octubre
- 6 de diciembre

**7. Comité de Proyectos*****Miembros y los cambios durante el período informado.***

No hubo cambio en los miembros.

- Ruth de Solórzano, Presidente Ejecutivo
- Claudia Villacorta, Director de TI
- Rolando Cisneros, Director de Gestión Humana y Finanzas
- Eduardo Sánchez, Director de Operaciones y Servicios
- Flor de María Novoa, Director de Procesos y Riesgos
- Augusto Morales, Director Comercial y Mercadeo

***Número de sesiones en el período.***

Se celebraron 4 sesiones en las fechas siguientes:

- 17 de enero
- 31 de enero
- 22 de junio
- 28 de noviembre

***8. Comité de Inversiones de Fondos Propios.******Miembros y los cambios durante el período informado.***

Se informa cambio en un miembro.

Miembros hasta 15 de julio de 2022:

- Ruth de Solórzano (Presidente Ejecutivo)
- Rolando Cisneros (Director de Gestión Humana y Finanzas)
- Oscar Armando Pérez (Gerente de Contabilidad de la AFP)

En la sesión de Junta Directiva del 15 de julio de 2022 se nombró a German Barrera en sustitución de Oscar Armando Pérez, quedando el Comité así:

- Ruth de Solórzano (Presidente Ejecutivo)
- Rolando Cisneros (Director de Gestión Humana y Finanzas)
- German Barrera (Jefe de Contabilidad de la AFP quien realiza funciones de Gerente de Contabilidad de la AFP)

***Número de sesiones en el período.***

Se realizaron 4 sesiones:

- 9 de febrero
- 25 de abril
- 20 de julio
- 10 de noviembre